



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, **13 III 2014**
C(2014) 1512final

Excelentísimo Sr. Presidente:

La Comisión desea expresar su agradecimiento al Congreso de los Diputados y al Senado por su dictamen sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/546/CE respecto a su período de aplicación [COM(2013) 781 final].

La Comisión se congratula de que el Congreso de los Diputados y el Senado consideren su propuesta conforme con el principio de subsidiariedad.

La Comisión desea informar al Congreso de los Diputados y el Senado que, tras la solicitud recibida de las autoridades españolas y de conformidad con el artículo 349 del TFUE, está preparando actualmente una propuesta de Decisión del Consejo por la que se prorroga el período de validez del Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM, hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Comisión confía en que estas aclaraciones despejen las reservas formuladas por el Congreso de los Diputados y el Senado, con los que espera seguir dialogando en el futuro.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

Mara Ñeñe'ovió
Vicepresidente

Sr. don Jesús POSADA MORENO
Presidente del
Congreso de los diputados
Floridablanca s/n
E — 28071 MADRID

Sr. don Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado

Plaza de la Marina Española, 8
E — 28071 MADRID